



ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES  
**Cuestionario Anual para Empresas  
de Transportes y Mensajería**

Información de 2005



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

**CONFIDENCIALIDAD  
Y  
OBLIGATORIEDAD**

Conforme con las disposiciones del **Artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica** en vigor: "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva, y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él".

De acuerdo con el **Artículo 42, párrafo primero, de la misma ley**: "Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas".

**LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN  
ES LA EMPRESA DE TRANSPORTE  
O DE MENSAJERÍA**

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta empresa e incluir todas las actividades que se realicen en ella.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

**Todos los servicios relacionados con el levantamiento de la información son gratuitos**

**IMPORTANTE**

Verifique con el informante, que el nombre de la empresa y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN      NÚMERO OPERATIVO      NÚMERO DE CONTROL      FOLIO      TIPO DE ESTABLECIMIENTO      TIPO DE CUESTIONARIO

CÓDIGO DE ACTIVIDAD      ENTIDAD      MUNICIPIO      LOCALIDAD      AGEB      NÚM. DE MANZANA

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL

AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA      NÚM. EXTERIOR O KM      NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL      NÚM. O LETRA INTERIOR

COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO      NÚM. TELEFÓNICO      NÚM. DE FAX

CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO      NÚM. DE LOCAL

PÁGINA EN INTERNET

## CONTENIDO

	Página
- Marco jurídico	2
- Instrucciones generales para el llenado del cuestionario	3
I. Personal dependiente de la razón social	5
II. Personal no dependiente de la razón social	7
III. Remuneraciones	7
IV. Gastos por consumo de bienes y servicios	9
V. Gastos no derivados de la actividad	11
VI. Ingresos por suministro de bienes y servicios	13
VII. Ingresos no derivados de la actividad	15
VIII. Valor de la producción	15
IX. Activos fijos	17
X. Características del servicio de transporte	19
XI. Opinión del servicio	20
XII. Hoja de medición del servicio	21
- Observaciones	23
- Hoja de control	24

## MARCO JURÍDICO

**Ley de Información Estadística y Geográfica** -aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980- con reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 1983.

**Artículo 36.** Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes.
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8o. de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de los gobiernos de los estados y de los municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

**Artículo 37.** Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificados los datos que les conciernen, al demostrar que son inexactos, incompletos, equívocos u obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.

Para proteger los intereses del solicitante, cuando proceda, deberá entregársele un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información registrada.

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse **sólo a esta empresa**.
- Siga las instrucciones que se dan en cada capítulo. Antes de contestar, **es importante que lea las definiciones** de los conceptos, ubicadas en la página izquierda.
- Llene los campos de respuesta del cuestionario con bolígrafo de **tinta azul** y letra mayúscula de molde o a máquina.
- Anote **un número en cada casilla**, en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal y escriba las correctas en la parte superior de las mismas.
- Todas **las cantidades deben anotarse alineadas a la derecha. Las variables monetarias serán expresadas en miles de pesos, sin puntos decimales u otros caracteres**.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Al final del cuestionario existe una sección para que usted registre las **observaciones y aclaraciones** que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.

## DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario, con la información solicitada, será recogido por un representante del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006. Una vez llenado **se recomienda obtener copia del mismo y conservarla** para aclaraciones posteriores, en caso de ser necesarias.

Al momento de su devolución esta empresa **recibirá un comprobante** de que ha cumplido con la obligación de proporcionar información.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_ DEL **INSTITUTO** CON \_\_\_\_\_

En oficinas centrales del INEGI en la ciudad de Aguascalientes al 01 800 463 44 33, en internet: [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx), o al correo electrónico: [encuestas.economicas@inegi.gob.mx](mailto:encuestas.economicas@inegi.gob.mx)

LOS DATOS PROPORCIONADOS A CONTINUACIÓN, SERÁN MANEJADOS EN FORMA ESTRICAMENTE CONFIDENCIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA** EN VIGOR.

## I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

**PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social; de planta, eventual y no remunerado que trabajó para la empresa sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares, y trabajadores a destajo. **Excluye:** pensionados y jubilados.

**PERSONAL DE A BORDO.** Son las personas que trabajaron en esta empresa desempeñando labores directamente relacionadas con la conducción de los vehículos de transporte y en apoyo para la atención a los pasajeros o manejo de la carga durante la realización de los viajes. **Incluye:** pilotos, copilotos, sobrecargos, capitanes, choferes y operadores comisionistas, cobradores y macheteros a bordo, etcétera.

**PERSONAL DE APOYO.** Son las personas que trabajaron en esta empresa desempeñando labores directamente relacionadas con el mantenimiento, conservación y buen funcionamiento del equipo de transporte, pudiendo ser mecánicos, hojalateros, electricistas, personal de limpieza y mantenimiento en general, equipajeros, estibadores, etcétera.

**EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN.** Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; así como labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control. **Incluye:** personal de ventas y atención al público.

**PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS.** Son las personas que trabajaron para la empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera. **Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por ello; pensionados o jubilados, y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa.

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal Ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
+		Octubre	40
Abril	41	Noviembre	39
Mayo	39	Diciembre	45
Junio	36		
Suma	243	Suma	249

Ahora sume los dos semestres

Primer semestre	243		
Segundo semestre	249	492 personas ocupadas	12 meses = 41 personas ocupadas promedio
Total anual	492		

**I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

Anote el promedio anual de las personas ocupadas que dependieron contractualmente de esta razón social.

CONCEPTOS	HOMBRES	MUJERES	
		B	C
H <sub>151</sub> Personal de a bordo	[_____]	[_____]	[_____]
H <sub>192</sub> Personal de apoyo	[_____]	[_____]	[_____]
H <sub>200</sub> Empleados administrativos, contables y de dirección	[_____]	[_____]	[_____]
H <sub>300</sub> Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados	[_____]	[_____]	[_____]
H <sub>000</sub> TOTAL	[_____]	[_____]	[_____]

## II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

**PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Son todas las personas que trabajaron para la empresa, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como: la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la empresa.

**PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.** Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependen contractualmente de otra razón social. **Excluye:** al personal que trabaja como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento y limpieza, entre otros.

**PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios, comisiones o igualas. **Incluye:** las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas. **Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa.

## III. REMUNERACIONES

**REMUNERACIONES.** Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, salarios y prestaciones sociales, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo). **Incluye:** contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; utilidades repartidas a los trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que corresponda. **Excluye:** los pagos por indemnización o liquidación al personal por separación de la empresa, ya sea por despido, retiro o terminación del contrato laboral.

## **II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

Anote el promedio anual de las personas ocupadas que **no dependieron contractualmente de esta razón social**, conforme con las siguientes categorías.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES
	B	C
I <sub>100</sub> Personal suministrado por otra razón social	[_____]	[_____]
I <sub>199</sub> Anote la razón social de la que depende este personal ocupado	[_____] [_____]	
I <sub>200</sub> Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base	[_____]	[_____]
I <sub>000</sub> TOTAL	[_____]	[_____]

### **III. REMUNERACIONES**

**(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)**

Indique las remuneraciones pagadas al personal ocupado **dependiente de la razón social** de esta empresa.

**NO INCLUYA PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN**

CONCEPTO	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (miles de pesos)
J <sub>000</sub> TOTAL de remuneraciones	_____

#### IV. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

**GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el importe que destinó la empresa al consumo de bienes y servicios para realizar su actividad económica. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y de inversión.

**VALORACIÓN.** La valoración de los bienes y servicios consumidos para realizar la actividad económica de la empresa deberá reportarse a costos de adquisición, es decir, al costo de compra más todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a la empresa, tales como: fletes y seguros, entre otros, deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas, así como los impuestos, **sin incluir el IVA.**

**CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.** Es el importe por consumo de este tipo de productos, para el funcionamiento y mantenimiento del equipo de transporte, equipo auxiliar, otra maquinaria, etcétera.

**REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO CORRIENTE.** Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la misma empresa en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones utilizadas en la producción o en reparaciones mayores de los activos fijos propios.

**MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por esta empresa, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el importe que pagó la empresa por la utilización de electricidad.

**PAGOS POR ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero), alquiler o fletamiento de equipo de transporte propiedad de terceros.

**PAGOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Excluye:** el equipo de transporte.

**PAGOS POR PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Incluye:** los pagos que realizó por el personal que cobra a través de honorarios o comisiones que no resulta ser un complemento a una remuneración base; el pago por concepto de igualas. **Excluye:** los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; comisiones pagadas en adición a un salario base.

**PUBLICIDAD.** Es el desembolso que efectuó la empresa para la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.** Son los pagos realizados por el uso de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** servicios de acceso a la información en línea.

**SERVICIOS DE PEAJE Y USO DE INFRAESTRUCTURA.** Es el importe de los pagos realizados por esta empresa por el derecho al uso de vías de comunicación.

**OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; los gastos por servicios profesionales; los materiales usados para la producción y mejoramiento de activos fijos para uso propio; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; el agua; los gastos por fletes para la entrega de productos; los materiales de oficina, y otro tipo de materiales y servicios. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

**IV. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

Ante el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

**NO INCLUYA EL IVA**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>MONTO DE GASTOS</b> (miles de pesos) A
K <sub>411</sub> Consumo de combustibles y lubricantes	_____
K <sub>950</sub> Refacciones, partes y accesorios para reparaciones menores y mantenimiento corriente	_____
K <sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios	_____
K <sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica	_____
K <sub>530</sub> Pagos por alquiler de equipo de transporte	_____
K <sub>590</sub> Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	_____
K <sub>640</sub> Pagos por personal no dependiente de la razón social	_____
K <sub>810</sub> Publicidad	_____
K <sub>820</sub> Servicios de comunicación	_____
K <sub>833</sub> Servicios de peaje y uso de infraestructura	_____
K <sub>999</sub> Otros gastos por consumo de bienes y servicios	_____
K <sub>000</sub> TOTAL	_____
K <sub>001</sub> IVA sobre el total de gastos por consumo de bienes y servicios	_____

## V. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

**GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Es el monto monetario que durante el año de referencia la empresa destinó al pago de impuestos, intereses por créditos o préstamos obtenidos.

**IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son aquellos que se pagaron por la realización de una actividad económica, independientemente de los niveles de producción realizada. Por ejemplo:

- Impuestos sobre la nómina salarial.
- Impuesto predial.
- Impuestos sobre la propiedad de los activos fijos.
- Impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles.
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS.** Son aquellos que se retienen por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra y usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo:

- Impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA).
- Impuestos al comercio exterior.
- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.
- Impuesto sobre automóviles nuevos.

**OTROS GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Es el importe de las erogaciones de la empresa por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques y multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, intereses sobre créditos o préstamos recibidos y el impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

**V. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

Indique los gastos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

**NO INCLUYA EL IVA**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>VALOR DE LOS GASTOS</b> (miles de pesos) A
L <sub>210</sub> Impuestos que gravan la actividad	[_____]
L <sub>220</sub> Impuestos específicos a los productos	[_____]
L <sub>999</sub> Otros gastos no derivados de la actividad	[_____]
L <sub>000</sub> TOTAL	[_____]

## VI. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

**INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el monto que obtuvo la empresa por todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios que realizó durante el año de referencia. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

**VALORACIÓN.** La valoración de los ingresos por bienes y servicios deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por esta empresa cuando se facturen de manera independiente.

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.** Es el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA.** Es el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías u objetos de cualquier naturaleza.

**SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.** Es el importe de los ingresos obtenidos por la empresa por la prestación del servicio de mensajería y paquetería, generalmente ésta realiza la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes, fácilmente manejables, en los plazos mínimos posibles.

**ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el importe de los ingresos recibidos por esta empresa, por concepto de arrendamiento, alquiler o fletamiento de equipo de transporte. **Incluye:** el alquiler de remolques de diferentes características, como: tolvas, cajas refrigeradas, etcétera.

**INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Es el importe que obtuvo la empresa por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad. **Excluye:** el alquiler del equipo de transporte.

**OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad y mercancías comercializadas, etc. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

**VI. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

Ante los ingresos por suministro de bienes y servicios de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de facturación.

**NO INCLUYA EL IVA**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>MONTO DE INGRESOS</b> (miles de pesos)
M <sub>210</sub> Servicio de transporte de pasajeros	_ _ , _ _ , _ _
M <sub>220</sub> Servicio de transporte de carga	_ _ , _ _ , _ _
M <sub>230</sub> Servicio de mensajería y paquetería	_ _ , _ _ , _ _
M <sub>530</sub> Alquiler de equipo de transporte	_ _ , _ _ , _ _
M <sub>590</sub> Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	_ _ , _ _ , _ _
M <sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	_ _ , _ _ , _ _
M <sub>000</sub> TOTAL	_ _ , _ _ , _ _
M <sub>001</sub> IVA sobre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios	_ _ , _ _ , _ _

## VII. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

**INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Es el importe en dinero o en especie que obtuvo la empresa durante el año de referencia, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones, y otros ingresos no derivados de la actividad.

**SUBSIDIOS.** Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

**OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Es el importe que obtuvo la empresa por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Incluye:** ingresos financieros, cuotas, aportaciones y donaciones. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

## VIII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN

**PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO.** Son los bienes muebles que produjo la empresa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se terminen en el transcurso del año, las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos que realizó la empresa en los bienes inmuebles de su propiedad. **Incluye:** las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante el año de referencia, considerando la mano de obra e insumos empleados; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO.** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

**VII. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

Añote los ingresos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

**NO INCLUYA EL IVA**

CONCEPTOS	VALOR DE LOS INGRESOS (miles de pesos) A
N <sub>200</sub> Subsidios	_____
N <sub>999</sub> Otros ingresos no derivados de la actividad	_____
N <sub>000</sub> TOTAL	_____

**VIII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

Añote el valor de la producción de activos fijos para uso propio de esta empresa.

**NO INCLUYA EL IVA**

CONCEPTO	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos) A
O <sub>200</sub> Producción de activos fijos para uso propio	_____

## IX. ACTIVOS FIJOS

16

**ACTIVOS FIJOS.** Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los activos fijos que utiliza normalmente la empresa, aun cuando son asignados temporalmente a otro establecimiento de la misma empresa; los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizaron normalmente otros establecimientos de la misma empresa, pero que fueron asignados al establecimiento en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

**VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.** Deberá reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad económica. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**VENTAS DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas de activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Es el valor actualizado del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fueron utilizados directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga. **Incluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica como son: los montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

**Bienes Inmuebles.** Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, espacionamiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO.** Es el valor de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa que no son utilizados para prestar directamente el servicio de transporte, sino como complemento de la actividad económica que realiza la empresa. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica como son: los montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras y digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

**MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcione las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica como son: los montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

## IX. ACTIVOS FIJOS

Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose.  
**NO INCLUYA EL IVA**

<b>TIPOS DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>ACTIVOS FIJOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005</b> (miles de pesos) A	<b>DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DURANTE 2005</b> (miles de pesos) B	<b>COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS EN 2005</b> (miles de pesos) C	<b>VENTAS DE ACTIVOS FIJOS FIJOS REALIZADAS EN 2005</b> (miles de pesos) D
Q <sub>100</sub> Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio	[_____]	[_____]	[_____]	[_____]
Q <sub>200</sub> Bienes inmuebles	[_____]	[_____]	[_____]	[_____]
Q <sub>300</sub> Unidades y equipo de transporte de apoyo	[_____]	[_____]	[_____]	[_____]
Q <sub>400</sub> Equipo de cómputo y periféricos	[_____]	[_____]	[_____]	[_____]
Q <sub>900</sub> Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos	[_____]	[_____]	[_____]	[_____]
<b>Q<sub>000</sub> TOTAL</b>				[_____]

## X. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

**VIAJES EFECTUADOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA.** Es el número total de viajes (desde su origen hasta su destino final) que realizaron todas las unidades de transporte, propias y rentadas (de terceros), con que contaba la empresa durante el año de referencia. **Incluye:** los viajes con o sin pasaje o carga.

**VIAJES EFECTUADOS EN PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO.** Es el número de viajes con y sin pasaje o carga (según sea el caso) que realizó en promedio una unidad de transporte en una semana típica de trabajo, que es el lapso más frecuente y característico en cuanto a volumen de la demanda y la consiguiente prestación del servicio.

**DISTANCIA RECORRIDА DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA.** Es la distancia total o aproximada recorrida por todas las unidades de transporte propias y rentadas de terceros con que contaba la empresa.

**DISTANCIA RECORRIDА EN PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO.** Es el promedio de la distancia recorrida por una unidad de transporte, sea propia o rentada, en una semana normal o típica de trabajo.

**NÚMERO DE PASAJEROS TRANSPORTADOS.** Es el número total de personas que fueron transportadas por las unidades de transporte, propias y rentadas (de terceros) con que contaba la empresa durante el año de referencia.

**PASAJEROS TRANSPORTADOS EN PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO.** Es el número de personas que fueron transportadas en promedio por una unidad de transporte, propia o rentada, en una semana normal o típica de trabajo.

**NÚMERO DE TONELADAS TRANSPORTADAS.** Es el número total de toneladas de carga transportadas por las unidades de transporte, propias y rentadas (de terceros) con que contaba la empresa durante el año de referencia.

**TONELADAS TRANSPORTADAS EN PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO.** Es el número de toneladas de carga que fueron transportadas en promedio por una unidad de transporte, propia o rentada, en una semana normal o típica de trabajo.

**X. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

CONCEPTOS	TOTAL POR TODOS LOS VEHÍCULOS (durante 2005)	PROMEDIO SEMANAL POR VEHÍCULO
	A	B
R <sub>796</sub> Número de viajes efectuados	_____,_____,_____	_____,_____,_____
R <sub>797</sub> Distancia recorrida R <sub>751</sub> _____ especifique	_____,_____,_____,_____,_____	_____,_____,_____
R <sub>798</sub> Pasajeros transportados	_____,_____,_____,_____,_____	_____,_____,_____
R <sub>799</sub> Toneladas transportadas	_____,_____,_____,_____,_____	_____,_____,_____

## XI. OPINIÓN DEL SERVICIO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005)

Conteste las siguientes preguntas acerca de los aspectos sobre los servicios que proporciona la empresa.

ASPECTOS	CLAVE
V <sub>161</sub> ¿Cuenta con un registro de los servicios que proporciona? 1) Sí    2) No	V <sub>161</sub> <input type="text"/>
V <sub>162</sub> ¿Cómo determina la cantidad de servicios proporcionados? 1) Número de horas de trabajo invertidas 2) Cantidad de clientes atendidos 3) Tipo de servicios proporcionados 4) Otro V <sub>163</sub> _____ especifique	V <sub>162</sub> <input type="text"/>
V <sub>165</sub> ¿Cómo califica el tipo de servicio que proporciona? 1) Totalmente intangible 2) Intangible con un componente material 3) Material con una importante participación intangible	V <sub>165</sub> <input type="text"/>
V <sub>166</sub> ¿Realiza la subcontratación de alguna parte de los servicios que proporciona? 1) Sí V <sub>167</sub> _____ especifique que parte 2) No	V <sub>166</sub> <input type="text"/>
V <sub>168</sub> ¿Existe especialización del personal en las actividades de producción de los servicios? 1) Sí    2) No	V <sub>168</sub> <input type="text"/>
V <sub>169</sub> ¿Cuenta con un catálogo o portafolios de servicios que proporciona? 1) Sí    2) No	V <sub>169</sub> <input type="text"/>
V <sub>170</sub> La gama de servicios proporcionados en su mercado de actuación lo considera: 1) Constante 2) Con variaciones esporádicas 3) Cambiante 4) En constante cambio	V <sub>170</sub> <input type="text"/>

## XII. HOJA DE MEDICIÓN DEL SERVICIO (Del 1 de enero al 31 de diciembre)

### **Importante:**

- Los datos solicitados en este capítulo se piden desglosados por tipo de servicio, para lo cual es necesario utilizar el **catálogo de servicios** que se recibe adjunto al presente cuestionario. En su llenado deberá considerar lo siguiente:
    - Anote los valores en miles de pesos y tenga presente que el total debe coincidir con lo reportado en el concepto  $M_{210A} + M_{220A} + M_{230A}$  (servicio de transporte de pasajeros, más servicio de transporte de carga, más servicio de mensajería y paquetería) del capítulo VI. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
    - Transcriba la clave que le corresponda al servicio a reportar cuidando de no hacer uso de las terminadas en cero, dado que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de servicios afines.
    - Si no encuentra de manera explícita los servicios que proporciona, enumere de manera consecutiva ascendente a partir de la clave 901, es decir, 901, 902, ..., 999.
    - Al agregar servicios trate de ser lo más específico posible, cuidando que en la denominación se incluya el nombre común del servicio, su destino y su uso más común. ejemplo: paseo en calandria por el centro de la ciudad.

## **XII. HOJA DE MEDICIÓN DEL SERVICIO (Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

**OBSERVACIONES:** C<sub>611</sub>

## HOJA DE CONTROL

### A) DATOS DEL INFORMANTE

NOMBRE C <sub>711</sub>	PUESTO C <sub>713</sub>	<b>Claves del puesto</b>
CALLE O AVENIDA C <sub>411</sub>		
ENTRE: CALLE 1 C <sub>734</sub>	CALLE 2 C <sub>752</sub>	
NÚMERO EXTERIOR C <sub>412</sub>	NÚMERO INTERIOR C <sub>415</sub>	CÓDIGO POSTAL C <sub>417</sub>
COLONIA C <sub>416</sub>		
MANZANA A <sub>321</sub>	AGEB A <sub>322</sub>         -	
LOCALIDAD A <sub>316</sub>	A <sub>323</sub>	
MUNICIPIO A <sub>314</sub>	A <sub>324</sub>	
ENTIDAD FEDERATIVA A <sub>311</sub>	A <sub>325</sub>	
CORREO ELECTRÓNICO C <sub>558</sub>		
TELÉFONO(S) C <sub>556</sub>	FAX C <sub>557</sub>	
LUGAR Y FECHA C <sub>811</sub>		
FIRMA		

**Sello de la empresa**

### PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

### B) RESULTADO DE CAMPO

FECHA		CÓDIGO	<b>CLAVES</b>
DÍA	MES		
 C <sub>511</sub>	 C <sub>512</sub>	 C <sub>513</sub>	01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado A1 Alta con cuestionario 21 Cuestionario levantado con información incompleta

### C) DATOS DEL ENTREVISTADOR

NOMBRE C<sub>735</sub> | | | | FIRMA \_\_\_\_\_  
 Clave \_\_\_\_\_

### D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR

FECHA C <sub>738</sub>	¿Requiere ser reenviado a campo? C <sub>741</sub> No     C <sub>742</sub> Sí
NOMBRE C <sub>739</sub>	Causa C <sub>743</sub> _____ _____
FIRMA	Fecha de regreso de campo Día       Mes       C <sub>744</sub> C <sub>745</sub>

### E) VALIDACIÓN

En caso de requerirse enviarlo a reconsulta, anote la fecha y las causas  Fecha Día       Mes       C <sub>746</sub> C <sub>747</sub>  Causa C <sub>748</sub> _____ _____ _____ _____	Anote la fecha y la solución al motivo de la reconsulta  Fecha Día       Mes       C <sub>749</sub> C <sub>750</sub>  Solución C <sub>751</sub> _____ _____ _____ _____
---	---